

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

CONTRATACIÓN DE DE SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA EL PROYECTO DE CAPTACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LA UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EL REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD ENFERMERA.

I.- OBJETO.

Suministro de material informático para el proyecto de captación de los profesionales de enfermería en la utilización de aplicaciones informáticas para el registro e investigación de la actividad enfermera.

En concreto para llevar a cabo el proyecto se solicita la adquisición del siguiente material informático:

Material	Cantidad MÍNIMA
Ordenador de sobremesa	100
Monitor	100

II.- CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS A SUMINISTRAR

Ordenador de sobremesa formato torre compacta con (100 unidades a suministrar):

- Intel Core i3-6100 3.7Ghz o superior
- Memoria RAM 4 GB DDR4 o superior
- Disco Duro SATA3 500GB

- Conexiones: VGA, DVI, (Ethernet 10/100/1000), USB 3.0, HDI opcional, cables de alimentación VGA.
- Ratón y Teclado con lector de tarjetas inteligentes (Smart Card)
- Microsoft Windows 10 Professional Downgrade Win 7 Professional 64-bit OS SP

Monitores para PC (100 unidades a suministrar):

- Monitor led 24''- 1920X1080- TN- 250 cd/m²- 5ms- DVI, VGA- negro brillante, HDMI opcional.

III. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA

El licitador asume en su oferta el compromiso que, de resultar adjudicatario, se hace cargo durante el plazo de garantía y sin cargo adicional alguno, del servicio de soporte técnico del hardware y reemplazo de piezas defectuosas, incluyendo mano de obra, desplazamientos y piezas, in situ.

IV. PROTECCIÓN DE DATOS.

Con el fin de garantizar la aplicación de la confidencialidad exigible legalmente, tanto la FFIS, como la empresa adjudicataria asumirán todas las obligaciones y compromisos en el papel que juega cada una de ellas, derivadas de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, en el tratamiento de los ficheros que contengan datos de carácter personal en sus distintos niveles de seguridad.

Por tanto, la empresa adjudicataria se compromete a tratar los datos personales a los que pudiera tener acceso como consecuencia de la prestación del servicio, observando los principios exigibles por la legislación en materia de protección de datos, en particular los relativos a la calidad de los datos, seguridad de los mismos y deber de secreto, así como

conforme a las concretas instrucciones recibidas de la FFIS, no utilizando los datos para ningún otro propósito distinto a la prestación de los servicios a favor de la FFIS.

La adjudicataria se compromete a observar las medidas de seguridad correspondientes al tratamiento de los datos personales de la FFIS a los que pueda tener acceso, de acuerdo al nivel de protección establecido en el Reglamento de medidas de seguridad de ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal contenido en el Real Decreto 994/1999 o en cualquier otra norma que lo sustituya o modifique.

Asimismo, la empresa adjudicataria se compromete a devolver a la FFIS los datos objeto de tratamiento, soportes o documentos en que estos consten, así como a destruir aquellos según las instrucciones del responsable del tratamiento, una vez cumplida la prestación contractual.